

Expte. Contratación nº 575/2021.

ACTA DE APERTURA DE PROPOSICIONES

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRAS “MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA DEL EDIFICIO Nº 2 DEL COLEGIO PÚBLICO “MODESTO LAFUENTE” DE CERVERA DE PISUERGA (PALENCIA)”, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO Y TRAMITACIÓN ORDINARIA.

ASISTENTES:

Presidente:

D. Jorge Ibáñez Díaz

Vocales:

D^a. María Adoración Puebla González

D. Francisco José González Pérez

Secretario de la Mesa de Contratación:

D. Manuel Román Álvarez Velasco

En la Sala de Plenos de la Casa Consistorial de Cervera de Pisuerga, siendo las diez horas, del Lunes, día veintiséis de julio de dos mil veintiuno, se constituye la Mesa de Contratación integrada por las personas anotadas al margen, previamente citadas al efecto, y presidida por el Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento, D. Jorge Ibáñez Díaz, actuando como Secretario, el funcionario municipal, D. Manuel Román Álvarez Velasco, que da fe del acto.

Por el Presidente se informa que es objeto de esta convocatoria de la Mesa de Contratación la apertura, clasificación y valoración de las ofertas presentadas por los licitadores concurrentes a la adjudicación del contrato de obras: “Mejora de la Eficiencia Energética del Edificio nº 2 del Colegio Público “Modesto Lafuente” de Cervera de Pisuerga (Palencia)”, conforme al Proyecto Técnico suscrito por el Arquitecto D. Enrique Junco Navascués.

Comunica igualmente el Presidente que la licitación de este contrato de obras fue convocada por este Ayuntamiento mediante el Anuncio publicado en el perfil del contratante del órgano de contratación, vinculado a la plataforma de contratación del sector público, el día 23 de junio de 2021, iniciándose un plazo de veintiséis días naturales el día 24 de junio de 2021 y concluyendo el día 19 de julio de 2021, ambos incluidos, recibiendo en el plazo anterior la proposición de una empresa.

Finalmente se informa que el procedimiento de adjudicación se convocó por el procedimiento abierto y tramitación ordinaria, debiendo acordar esta Mesa la propuesta de adjudicación para elevarla al órgano de contratación.

Seguidamente, y a puerta cerrada, se procede a la apertura de las plicas presentadas, abriendo primeramente los sobres “A”, denominados “Declaración Responsable”, que deberán contener la documentación requerida en el Pliego de Condiciones Administrativas Particulares que rige la adjudicación, consistente en el modelo de Declaración Responsable del cumplimiento de los requisitos previos para contratar:



Única: Inscrita en el Registro Municipal de Plicas con el nº 9/2021, el día 20 de julio de 2021, a las 13:36 horas, a nombre de la empresa “REVESTIMIENTOS PEDRO BILBAO, S.L.U.”, con C.I.F. B- 09.394.537, y domicilio en la calle Alcalde Martín Cobos, nº 8, de Burgos, representada por D. Pedro Bilbao León, con D.N.I. nº ***2443**.

Presenta el modelo de Declaración Responsable dispuesto en el Anexo I del Pliego firmado por el representante.

La Mesa de Contratación acuerda admitir el documento por ser conforme con el Pliego.

A continuación, en sesión pública, el Presidente ordena abrir los sobres “B”, denominados “Proposición Económica y Criterios Evaluables de Forma Automática”, para valorar las propuestas de contratación de los licitadores conforme a los criterios de adjudicación establecidos en el Cuadro de Características Particulares del Contrato incluido en el Pliego de Condiciones Administrativas Particulares, comunicando que los criterios de adjudicación previstos en el Pliego son los siguientes:

1º.- La reducción del plazo de ejecución establecido en cinco meses, hasta un plazo mínimo de dos meses, valorándose un punto por mes reducido hasta un máximo de tres puntos.

2º.- La reducción del tipo de la licitación establecido en el Pliego de 85.188,37 euros (excluido el I.V.A.), conforme a la siguiente fórmula: Oferta Económica más baja (sin I.V.A.) / Oferta Económica a Valorar (sin I.V.A.) dividido entre dos, valorándose hasta 0,50 puntos como máximo.

3º.- Realización de mejoras al proyecto, consistentes en las siguientes instalaciones:

- Instalación de detector CO₂ (5 unidades a 150,00 €/und.): 750,00 €. (3 puntos).
- Colocación de falso techo acústico (Aula 3 Pta. Baja: 30,42 m² a 62,19 €/m²): 1.891,82 €. (7 puntos).
- Colocación de falso techo acústico (Aula 4 Pta. Baja: 35,79 m² a 62,19 €/m²): 2.225,78 €. (10 puntos).
- Colocación de falso techo acústico (Aula 5 Pta. Baja: 44,22 m² a 62,19 €/m²): 2.750,04 €. (15 puntos).

Las mejoras propuestas son acumulables y no admiten variantes.

Única: El representante de la empresa “REVESTIMIENTOS PEDRO BILBAO, S.L.U.” formula la siguiente propuesta de acuerdo con el modelo del Anexo II del Pliego:

- Oferta económica: A) Importe base: 85.188,37 euros.
B) 21% I.V.A.: 17.889,56 euros.
C) Total (A+B): 103.077,93 euros.
- Plazo de Ejecución: 3 meses.
- Mejoras al Proyecto:
 - Instalación de detector CO₂ (5 unidades a 150,00 €/und.): 750,00 €. (3 puntos).



Vista la propuesta presentada, la Mesa acuerda admitirla por ser conformes con el Pliego de Condiciones, y procede seguidamente a su valoración conforme a los criterios de adjudicación establecidos en el Cuadro de Características Particulares del Contrato incluido en el Pliego:

Única: Valoración de la proposición presentada por la empresa “REVESTIMIENTOS PEDRO BILBAO, S.L.U.”:

- Reducción del precio de la licitación: 0 puntos.
- Reducción del Plazo de ejecución: 2 puntos.
- Mejoras al Proyecto: 3 puntos.

Valoración total de la propuesta presentada por la empresa “REVESTIMIENTOS PEDRO BILBAO, S.L.U.”: 5 puntos.

En consecuencia, a tenor de la valoración anterior, realizada según los criterios de adjudicación contemplados en el Pliego de Condiciones Administrativas Particulares, la Mesa de Contratación acuerda proponer al órgano de contratación la adjudicación del contrato de obras de “Mejora de la Eficiencia Energética del Edificio nº 2 del Colegio Público “Modesto Lafuente” de Cervera de Pisuerga (Palencia)”, a la empresa “REVESTIMIENTOS PEDRO BILBAO, S.L.U.”, por ser la licitadora que presentó la única proposición en el plazo habilitado para ello, y cumplir además los requisitos previstos en el Pliego de Condiciones para participar en la licitación del presente contrato de obras, obteniendo su propuesta una puntuación de 5 puntos.

El Presidente ordena la incorporación de todos los documentos presentados y examinados por la Mesa al expediente de la contratación.

Durante la celebración del acto de apertura de las ofertas no se presentó ni formuló reclamación alguna.

El Presidente da por terminada la sesión a las diez horas y veinte minutos, disponiendo que se levante el correspondiente acta que se somete a su firma.

(Documento firmado electrónicamente).

